

**Acceso a los archivos públicos:  
un análisis para los usuarios con discapacidad visual  
de la Alcaldía de Medellín**

Carlos Mario Rojas Ruiz

Trabajo de grado para optar al título de

Profesional en Archivística

Asesora:

Laura Marcela Jaramillo H.

Universidad de Antioquia

Escuela Interamericana de Bibliotecología

2018

## Agradecimientos

A mi Asesora Laura Marcela Jaramillo por compartir su conocimiento, por su gran apoyo, por transmitirme, enseñarme e instruirme, por ser para mí un ejemplo a seguir y sobre todo por creer en este proyecto.

A los funcionarios de los Archivos de la Alcaldía de Medellín y a las personas con discapacidad visual, que gentilmente aportaron sus experiencias y opiniones durante esta investigación.

A mi hijo, a mi pareja sentimental y a mi familia, por su paciencia, motivación y por darme la fortaleza que necesitaba para no desfallecer en la realización de este trabajo.

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

*“La era de la información es nuestra era.  
La era de la información no determina  
un curso único de la historia humana”.*

Manuel Castells

## Tabla de contenido

Agradecimientos .....	2
Resumen.....	4
Introducción .....	5
Capítulo I Planteamiento del problema.....	6
1.1 Formulación del problema .....	6
1.2 Objetivos .....	9
1.2.1 Objetivo General: .....	9
1.2.2 Objetivos específicos.....	9
1.3 Justificación.....	9
Capítulo II Marco teórico.....	10
2.1 El acceso a la información como derecho fundamental.....	10
2.2 Los archivos públicos y el acceso a la información.....	12
Capítulo III Metodología .....	17
3.1 Caracterización de la población y tamaño de la muestra .....	17
3.2 Diseño Metodológico .....	19
3.3 Consideraciones Éticas.....	28
Capítulo IV Resultados .....	28
Capítulo V Conclusiones y recomendaciones.....	43
Referencias.....	46
Anexo 1 Fichas de Contenido .....	51
Tabla 1 Caracterización de la población en situación de discapacidad, Medellín diciembre 2017	18
Figura 1 Frecuencia general de aparición de los términos en la documentación revisada ....	29
Figura 2 Frecuencia de aparición por tipo de documento en normas jurídicas .....	30
Figura 3 Frecuencia de aparición de los conceptos en políticas públicas.....	31
Figura 4 Frecuencia de aparición en guías técnicas, directrices y lineamientos.....	32
Figura 5 Frecuencia de aparición de los conceptos en la literatura archivística.....	33
Figura 6 Frecuencia de aparición documentación institucional.....	34

## Resumen

La gran importancia que durante los últimos tiempos han adquirido conceptos como el derecho al libre acceso a la información, la transparencia administrativa y la participación ciudadana, sumado a las posibilidades que da la tecnología de conectarse de manera más directa con el ciudadano, han traído consigo para disciplinas como la Archivística, la responsabilidad de comenzar a indagar sobre el acceso que ciertas poblaciones específicas tienen o no a la información custodiada en los archivos. La presente propuesta, a partir de la información obtenida de tres fuentes diferentes, lleva a cabo un análisis sobre las barreras que la población con discapacidad visual tiene para acceder de manera autónoma a los documentos gestionados por el Archivo Central de la Alcaldía de Medellín, como garantía para el pleno ejercicio de sus derechos y en concordancia con la normatividad que al respecto existe en nuestro país. Resultado de ello, se evidencia que el tema ha sido poco abordado y que si bien, existe normatividad suficiente en tal sentido, queda todo un camino por recorrer.

**Palabras clave:** Acceso a los archivos públicos, Transparencia, Discapacidad visual, Participación ciudadana

## Introducción

El presente trabajo, surge tras identificar la necesidad de indagar acerca de la normatividad existente en Colombia y su grado de aplicación, respecto al acceso a la información de los archivos de gestión por parte de las personas con discapacidad visual, analizando específicamente el caso del Archivo de Gestión de la Alcaldía de Medellín.

Para ello, ante la escasez de bibliografía acerca del tema, se utilizó como metodología la triangulación de la información obtenida de tres fuentes. En un primer momento, se lleva a cabo un rastreo de información seleccionando 20 documentos en su mayoría de tipo normativo, en cada uno de los cuales se hace la identificación de unidades de sentido o conceptos relacionados con el tema.

En un segundo momento y a partir de los conceptos identificados en la primera parte, se llevan a cabo entrevistas a funcionarios de la Alcaldía de Medellín y en un tercer momento, se entrevista a personas con discapacidad visual.

Resultado del análisis de la información arrojada, se identifican aquellas barreras que impiden que las personas con discapacidad visual accedan de manera autónoma a la información requerida en las distintas Secretarías de la Alcaldía de Medellín, encontrando algunos hallazgos importantes tales como la abundancia de normatividad sobre el tema, el desconocimiento de esta tanto por parte de los funcionarios como de las personas con discapacidad y las tecnologías de la información y las comunicaciones como una puerta de entrada para el abordaje del tema por parte de los archivos.

Finalmente, se dan algunas conclusiones y recomendaciones que se espera, sirvan como aporte a proyectos futuros y al enriquecimiento de la archivística con otras perspectivas.

## Capítulo I Planteamiento del problema

### 1.1 Formulación del problema

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS, Banco Mundial, 2011), más de 1.000 millones de personas en el mundo viven con alguna discapacidad, lo que se traduce en aproximadamente el 15% de la población mundial. En Colombia, si bien no ha sido posible obtener cifras exactas, de acuerdo con el Censo del DANE del año 2005, existen 2.624.898 personas con discapacidad, lo que equivale al 6,3% del total de la población, ocupando por ello el primer lugar en prevalencia de discapacidad entre los países de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- (CONPES, 2013, p. 19).

Para el caso de la ciudad de Medellín, según datos aportados por la Secretaría de Salud en el año 2010, la cifra de personas con discapacidad es de aproximadamente 47.250. No obstante, la falta de estadísticas y registros confiables dificultan conocer con exactitud la ubicación y características de la población.

Respecto a la discapacidad visual, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo hay aproximadamente 314 millones de personas que la poseen, de las cuales 45 millones son ciegas y 269 millones presentan baja visión. En Colombia, se tienen registradas aproximadamente 1.143.992 personas con algún grado de discapacidad visual, representando el 43,5% del total de personas con discapacidad del país, siendo la carencia de información, la falta de consulta oportuna y las dificultades económicas para acceder a un buen diagnóstico, los tres grandes factores generadores de miles de casos de discapacidad visual en el país (Agencia EFE, 2013).

En este contexto, es importante tener en cuenta, que la discapacidad afecta de manera especial a las poblaciones más vulnerables, de manera tal, que

las personas con discapacidad presentan incidencias de pobreza más altas, resultados académicos más bajos y una menor participación laboral; en parte, como consecuencia de los obstáculos que tienen para acceder a servicios básicos que afectan su calidad de vida y el acceso a las oportunidades en particular a la salud, la educación, el empleo, el transporte y la información (CONPES, p. 21).

Si bien, a partir de la promulgación de la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad por parte de Naciones Unidas en 2006, en Colombia se vienen aprobando leyes en la búsqueda de una mayor equidad para esta población, siguen existiendo carencias especialmente en el tema del acceso a la información, como factor fundamental para el ejercicio de sus derechos, y en el caso específico del acceso a los archivos, este se convierte en todo un campo por explorar.

En esta línea, el Archivo General de la Nación (2016), a través de la Política Pública de Archivos, exhorta a los archivos del Estado a:

...modernizar los archivos como fuentes de información y conocimiento, mediante la implementación de nuevas tecnologías y el manejo electrónico de la información, la armonización con otras políticas nacionales relacionadas con gobierno en línea, tecnología e innovación, la atención al ciudadano, la transparencia, entre otros. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos y deberes de los ciudadanos a través del principio de la democracia participativa, ya que podemos afirmar que “el ciudadano participa en cuanto conoce, se informa y accede con facilidad, entre otros materiales a los registros que produce el Estado (p. 6).

En el caso de la Alcaldía de Medellín, esta cuenta con un Sistema de Archivo conformado por los Archivos de Gestión de 23 Secretarías y Departamentos, 6 Vice alcaldías, 55 Subsecretarías y Subdirecciones, y 300 Unidades Administrativas aproximadamente. Así

mismo, con el Archivo Central adscrito a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información y finalmente, con el Archivo Histórico y General adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 3).

Durante los últimos años, para el buen cumplimiento de su misión el sistema viene adaptándose a cambios permanentes para dar respuesta a los lineamientos del Archivo General de la Nación, quien hace énfasis en los criterios sobre organización, preservación, conservación y transferencias documentales de los archivos de gestión al Archivo Central, así como en la generación de una cultura de la utilización de los instrumentos archivísticos (Tabla de Retención Documental y Cuadro de Clasificación Documental), como una forma de garantizar con ello la adecuada organización, conservación y disposición de los documentos (Ibid, p. 4). No obstante, conceptos como el de accesibilidad, incluido en el Decreto 103 de 2015 por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y en el que se estipula la inclusión de este concepto, como una posibilidad para que los ciudadanos con alguna discapacidad visual tengan fácil acceso a los contenidos de los documentos públicos, continúa estando ausente.

En este sentido, es fundamental que el Municipio de Medellín tenga la convicción de que la discapacidad visual puede manifestarse en cualquier persona sin diferenciar su posición social, económica o de nivel educativo y que, como ente público, debe estar preparado para atender sus necesidades de información ya sea con fines de investigación, para realizar trámites, para fines educativos o alguna consulta a nivel personal que requiera para el ejercicio de sus derechos.

Por ello, a sabiendas del alto volumen de información que manejan actualmente los acervos documentales en sus archivos de gestión, surge la necesidad de analizar, qué se tiene

en la Alcaldía de Medellín en cuanto a espacio físico, personal debidamente sensibilizado y capacitado, y herramientas tecnológicas, los cuales son parte importante, para que un usuario con limitación visual tenga las herramientas necesarias para acceder sin ningún contratiempo a la consulta, búsqueda y recuperación de esta información.

## **1.2 Objetivos**

### 1.2.1 Objetivo General:

Analizar el nivel de acceso que tiene la población con discapacidad visual a los archivos de gestión de la Alcaldía de Medellín, como garantía para el pleno ejercicio de sus derechos.

### 1.2.2 Objetivos específicos

1.2.2.1 Determinar qué se establece en la legislación colombiana, en parámetros de acceso a la información, relacionada con la discapacidad visual y los archivos de gestión.

1.2.2.2 Identificar las barreras que puedan limitar el acceso a los archivos de la Alcaldía de Medellín, por parte de la comunidad con discapacidad visual.

1.2.2.3. Formular posibles alternativas que mejoren el acceso de las personas con discapacidad a la información pública dispuesta en el archivo de gestión de la Alcaldía de Medellín.

## **1.3 Justificación**

El presente proyecto, surge de la necesidad de indagar si la normatividad existente con relación al derecho que tienen las personas con discapacidad de acceder a los archivos públicos se cumple, y si actualmente en el caso del Archivo Central de la Alcaldía de Medellín, este desde sus procesos de Gestión Documental está contribuyendo de manera apropiada a incrementar sus posibilidades de participación en igualdad de condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos, especialmente, el del acceso a la información.

Así mismo, tras identificar el vacío de experiencias documentadas sobre el acceso a los archivos públicos por parte de las personas con discapacidad visual, se considera que la información surgida durante la realización de la presente propuesta, servirá como punto de partida para la construcción de conocimiento e información de utilidad para futuros proyectos en la Archivística.

## Capítulo II Marco teórico

### 2.1 El acceso a la información como derecho fundamental

Históricamente, la discapacidad ha sido asumida desde diferentes perspectivas o enfoques (Colombia, 2009 y 2010). El enfoque de “*prescindencia*” entendía la discapacidad desde una perspectiva metafísica, castigo de los dioses, producto de brujería o de una maldición, cuya única medida, es la eliminación de la persona que la padece, desconociendo así la dignidad humana de la persona con discapacidad. Posteriormente, surge el modelo de —*marginación*” en el cual, *las personas con discapacidad son equiparadas a seres anormales, que deben mantenerse aisladas de la vida social*. Luego el de “*rehabilitación*” (o médico) el cual, si bien, tiene la potencialidad de aportar información científica para el diseño de sistemas de atención en seguridad social para las personas con discapacidad, concibe la discapacidad como una enfermedad, reservando a los médicos decisiones vitales como el caso del internamiento forzado y otras que atentan contra los derechos humanos.

En la actualidad, a partir de la aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiende a predominar el llamado enfoque —*social*, el cual asocia la discapacidad, no a la condición médica sino, a las dificultades de interacción de la persona con su entorno, derivadas de esa condición. Desde esa óptica, principios como el ejercicio de la autonomía, la participación directa en todas las decisiones que los afecta, la adaptación del entorno a las necesidades de la persona con discapacidad; el aprovechamiento al máximo de sus

capacidades y la accesibilidad se han ido posicionando y permeando todos los ámbitos, incluido el educativo.

En cuanto al acceso a la información, “múltiples instrumentos internacionales lo reconocen y desarrollan como un derecho humano. Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en sus artículos 19, explicitan el derecho de todo individuo a buscar, recibir y difundir informaciones”...”la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (artículo 21) detalla todavía más esta obligación en relación con las personas y grupos sobre los que trata”...”La accesibilidad (incluyendo a la información y la comunicación) es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones”. (ONU y CEPAL. 2016).

De igual forma, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), recomienda como fundamental, el que funcionarios públicos, particulares, organizaciones no gubernamentales, periodistas, medios de comunicación, estudiantes universitarios y demás actores sociales conozcan en profundidad el alcance de este derecho y las implicaciones nacionales e internacionales de su reconocimiento como derecho humano, como un paso esencial para la construcción de sociedades en donde el acceso a la información sea, además de un derecho humano reconocido, un derecho efectivo en la práctica democrática cotidiana (OEA y CIDH. 2007).

En 2006, la aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, marca el derrotero a seguir por los Estados, en el sentido reivindicar los derechos a la autonomía individual, la independencia, la inclusión plena, la igualdad de oportunidades y de especial relevancia, la accesibilidad a la información y la comunicación como medios fundamentales para el ejercicio de sus derechos, dando lugar a un sin número

de pronunciamientos por parte de organismos internacionales y en los distintos países, a la formulación de políticas en tal sentido.

En 2007, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publica el *Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información*, en el cual afirma “El Estado debe... tomar especiales medidas para garantizar que personas en situaciones especiales, por ejemplo, que no saben leer o escribir, que no conocen el idioma o que sufren algún tipo de discapacidad, puedan acceder a la información que solicitan”.

De igual manera en 2013, el Relator Especial de las Naciones sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión señala en su informe, que —...*el goce de los derechos tanto civiles como políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales...y la promoción de procesos participativos de toma de decisiones, son prácticamente inalcanzables sin el debido acceso a la información*l. (ONU. Septiembre, 2013).

En Colombia, a partir del Decreto 1151 de 2008, el gobierno nacional vincula de manera explícita el derecho a la información con los avances tecnológicos, y publica el Manual de Gobierno en Línea, uno de cuyos componentes es el de accesibilidad y el cual, de manera más reciente, se apoya en las Leyes 1618 y 1680 en el 2013, legitimando el derecho al acceso a la información, especialmente en el caso de las personas con discapacidad visual.

## 2.2 Los archivos públicos y el acceso a la información

En casi dos siglos de configuración teórica de la archivística como disciplina, pueden distinguirse tres etapas (Giraldo, 2009). Un primer momento en el que la formación se orienta al servicio de la investigación histórica, una segunda etapa en la que prevalece el ciclo vital de los documentos, entendido como las

distintas fases o etapas por las que pasa el documento de archivo, y la etapa actual, marcada por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la importancia a temas emergentes en la disciplina, como lo son el derecho al libre acceso, con los principios de transparencia administrativa y participación ciudadana, cobrando por primera vez relevancia el concepto de usuario y el enfoque ciudadano (p. 35)

En la actualidad, los archivos públicos en la sociedad juegan un rol muy importante puesto que en ellos se está depositando un mundo de información que da fe de las actividades y acciones tendientes al desarrollo de la sociedad.

Para que los archivos públicos sean de acceso total sin distinción, en este caso para las personas con limitación visual, es necesario saber entender los diferentes conceptos que lo conforman, es por esto que hablamos de Archivo Público de Gestión, el cual corresponde a un acervo de documentos que pertenecen a entidades del Estado y que son generados para su gestión y servicio a la ciudadanía, los cuales pueden ser consultados por las personas del común sin restricciones estos archivos propenden por el derecho de acceso a la información pública, estas personas del común son llamadas usuarios que son las personas tanto internas como externas, que usan los documentos para un interés determinado ya sea de índole administrativo, científico o legal y que igualmente no distingue ni discrimina, por esta razón hablamos igualmente de Acceso a la información, donde nos podemos enfocar en la estructuración de los programas de puertas abiertas en la actualidad, buscar dar respuesta a una sociedad ávida de conocimiento contenido en los acervos documentales.

El objetivo único para suplir la latente necesidad, deseo y demanda de información está sujeto a la emisión de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, en la cual de manera general se estratifica su objetivo principal en el artículo 1° de la siguiente manera, “*El objeto de la*

*presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.”*

(Ley 1712, 2014, art. 1), es de vital importancia tener presente esta ley y el modo de operar de acuerdo a su aplicación en los archivos públicos emitidos por la Alcaldía de Medellín.

En Colombia la Constitución Política de 1991 habla sobre. *“el derecho a la protección especial de la población en debilidad”*, esto lo expresa en los artículos 13, 47 y 68, donde se han implementado estrategias de desarrollo de *“crecimiento con equidad”*, el cual se enfoca en mejorar la calidad de vida de toda la población sin discriminación por sus limitaciones, esto nos da a entender que, desde la Constitución Política, el gobierno de Colombia incorpora a sus objetivos la integración a las personas con discapacidad visual, adoptando los mecanismos por los cuales estas personas pueden acceder a los derechos y beneficios que ofrecen en nuestro país, sobre el acceso a los archivos públicos del municipio de Medellín.

Ley 30 de 1992 - LRJ PAC, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual en su artículo 35 reconoce una serie de derechos a los ciudadanos, literal **a)**. *“conocer, en cualquier momento, el Estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos”* y en el literal **h)**. *“Al acceso a la información pública, archivos y registros”*. En otras palabras, que las personas con limitación visual no solo tienen derecho a acceder a la información por medio de las tecnologías informáticas TIC, sino también al acceso a los archivos públicos como: establecimientos educativos públicos, bibliotecas, centros culturales, y entidades del Estado.

Ley 594 o Ley General de Archivos (República de Colombia, 2.000). *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*, a partir de esta ley a los archivos públicos se les dio mayor importancia en cuanto a la gestión archivística que

consagra la ley en las entidades públicas, creando conciencia de que la información es la herramienta primordial para cualquier acción de Estado o decisión administrativa y que por eso, el manejo de la información debe ser ágil, segura, pertinente y sobre todo accesible igualmente para las personas con limitaciones, en este caso con limitación visual, en el sentido de que si son archivos públicos pueden ser consultados igualmente por esta población sin ninguna restricción y con el personal calificado y la tecnología necesaria y avanzada para brindarle total acceso.

Aunque la mayoría de los trabajos de investigación dimensionan tantas problemáticas en cuanto al acceso a los archivos públicos, se queda en eso, en solo identificarlas y enunciarlas, lo cual ha creado un vacío en el conocimiento existente, debido a las pocas investigaciones, escritos y tesis, que se tienen referente al tema.

En el año 2012 en Colombia con la Política Pública de Comunicación y discapacidad, el Grupo de Gestión en Discapacidad e inclusión Social (2012), ha hecho un esfuerzo por dar. “*Lineamientos de Política en discapacidad e inclusión social*”, donde se genere nuevas oportunidades para el desarrollo del ser humano, sin embargo, persisten las brechas en el acceso, uso y aprovechamiento de las oportunidades que generan las tecnologías de la información, y que surgen por factores sociales, geográficos o condiciones individuales de las personas, como es el caso de las personas con discapacidad visual.

De igual forma, el Decreto 103 de 2015, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en sus artículos 12, 13 y 14 incluye temas como accesibilidad y otras directrices; no obstante, en la aplicación, siguen existiendo muchos vacíos con respecto al tema de los archivos públicos.

Entre los trabajos a nivel internacional se puede destacar el de Duchein (1983) *“Obstáculos para el acceso, uso y transferencia de información de los archivos”* donde se hacen recomendaciones para mejorar el acceso a los archivos públicos y sobre las tendencias en el Acceso y uso por parte de las personas en general (involucran igualmente a las personas con limitaciones), de unos principios y procedimientos legales para el acceso a documentos oficiales.

Montero, H. y Martín J. (2003) definen el acceso a la Web como. *“La posibilidad de que un servicio pueda ser utilizado por el mayor número posible de personas, indiferentemente de las limitaciones propias que tenga”*, esto lo podríamos relacionar con un servicio asertivo en los archivos del Estado, el cual tiene que ver con la información pública en línea, y que también puede dar aplicación a las teorías dispuestas en las normas para las prácticas cotidianas del servicio y la divulgación para personas con discapacidad visual por medio de la Web.

Existe mucha información a nivel internacional que nos lleva a pensar, que las personas con discapacidad visual pueden acceder al conocimiento, pero también a participar en la producción de este, creando así, una robusta información pública del conocimiento en las tecnologías de la información (TIC), en este sentido, Rico Carrillo (2007), trabaja el tema de. *“Derecho de las nuevas tecnologías de la información”*, Piñeros de Guzmán (2008) aborda el tema sobre. *“El asociacionismo de los ciegos. Situación actual y la educación de los discapacitados visuales en América Latina, acceso a la información y la discapacidad visual y tecnologías de la información y la discapacidad visual”*, igualmente, la analista junior en gerencia de organización y procesos, Toledo (2012), nos habla sobre. *“Accesibilidad digital para usuarios con limitaciones visuales”*, toda esta información suministrada por los diferentes escritos sobre el tema de acceso a las nuevas tecnologías de la información a personas con limitaciones, nos dan pautas para investigar mucho más acerca del acceso a los

archivos públicos de estas personas en especial con limitación visual pues como se dijo anteriormente, no hay mucho que extraer sobre el acceso a la información pública de sus archivos para estas personas, con el propósito de enfrentar las necesidades específicas derivadas de estas nuevas realidades, pues para estas personas no basta con acceder o recibir información pasivamente, sino que también les es imprescindible poder producirla, consultarla y recuperarla.

### **Capítulo III Metodología**

#### **3.1 Caracterización de la población y tamaño de la muestra**

En Colombia, en el marco de la Política Pública de Discapacidad 2013-2022, se implementó el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), sistema de información que permite recolectar datos continuos y actualizados de las personas con discapacidad, para localizarlas y caracterizarlas, con el fin de disponer de información a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para apoyar el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia. Este, “ha logrado mejoras evidentes al integrarse con otros sistemas generadores de información a través del Sistema de Información de la Protección Social” (Gómez, Avella y Morales, 2015).

Para el caso del municipio de Medellín, esta información es procesada por la Unidad de Gestión de Información y Conocimiento de la Secretaría de Salud de Medellín, arrojando a diciembre de 2017 una cifra de 2345 personas registradas. (Ver Tabla 1)

Tabla 1 Caracterización de la población en situación de discapacidad, Medellín diciembre 2017

Tipo de discapacidad	Mujer		Hombre		Total general	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Enanismo	38	0,1	22	0,1	60	0,1
Mental cognitivo	4427	14,4	5712	17,2	10139	15,9
Mental Psicosocial	1608	5,2	2373	7,2	3981	6,2
Movilidad	7112	23,2	6295	19	13407	21
Múltiple	4988	16,3	5125	16,5	10113	15,8
No la sabe nombrar	188	0,6	178	0,5	866	0,6
Piel, uñas y cabello	43	0,1	25	0,1	68	0,1
Sensorial auditiva	1014	3,3	933	2,8	1947	3,1
Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	17	0,1	25	0,1	42	0,1
Sensorial Visual	1142	3,7	1203	3,6	2345	3,7
Sin Dato	8706	28,4	10090	30,4	18796	29,4
Sistémica	1241	4	1016	3,1	2257	3,5
Voz y habla	141	0,5	169	0,5	310	0,5
Total general	30665	100	33166	100	64331	100

Nota: RLCPD, Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Ministerio de Salud de Salud y Protección Social. Procesado por la unidad de Gestión de Información de la Secretaria de Salud de Medellín con datos de diciembre del 2017.

Si se analizan las cifras en términos de igualdad de condiciones en el acceso a los servicios, la cantidad de personas que presenta una discapacidad visual es muy significativa. Según esta base de datos, hasta el momento se han registrado un total de 1142 mujeres y 1203 hombres, representando en total un 3,7% en comparación con las otras discapacidades, cifra muy significativa a tener presente en los resultados del presente trabajo.

La definición del tamaño de la muestra, se hizo mediante un procedimiento de selección informal, encaminado a un modelo no probabilístico, cuyo interés principal no fue el de generalizar resultados, sino el de aprovechar la información obtenida, mediante la interacción con las personas, sus contextos y situaciones (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2004, p.190)

Por lo anterior, y dada la dispersión de la población con discapacidad visual, se definió una selección de la muestra por conveniencia, la cual, según Sampieri, Fernández, & Baptista (2004) consiste en seleccionar los “casos disponibles a los cuales tenemos acceso” (p.401). Lo que significa, poder definir por criterio autónomo la selección de los participantes que se abordaron durante el trabajo de campo, teniendo en cuenta su fácil disposición, sin que necesariamente se haya implementado con antelación un proceso de naturaleza estadística. En concordancia con lo anterior, en relación con las personas con discapacidad visual, como criterios particulares se definieron, el que fueran mayores de edad y que en lo posible, tuvieran una educación del nivel profesional o una actividad económica que les implicara en algún momento, hacer uso de la información custodiada por el archivo de la Alcaldía de Medellín.

Para el caso de los funcionarios de la Alcaldía de Medellín, con el fin de tener un panorama más amplio y diversos puntos de vista sobre los temas abordados en la entrevista, como criterio principal se trató de que pertenecieran a distintas Secretarías y que, en lo posible, hubiera participación de algunos miembros del proceso de Gestión Documental.

### **3.2 Diseño Metodológico**

Ante la escasez de datos e información relacionados con el problema formulado, y con el fin de llevar a feliz término el logro de los objetivos planteados, se utilizó un modelo de investigación de tipo cualitativo en el cual, para responder a la pregunta *¿Tienen las personas con discapacidad visual acceso a los archivos de gestión de la Alcaldía de Medellín?*, se utilizó como metodología la triangulación de la información obtenida, primero, de la revisión documental en la cual se identificó aquellas unidades de sentido o conceptos relacionados con el tema, segundo, de las entrevistas realizadas a funcionarios del Archivo de la Alcaldía de

Medellín y en un tercer momento, de la entrevista a personas con discapacidad visual sobre lo que ha sido su experiencia en el uso de los archivos de la Alcaldía.

Para ello, como técnicas de recolección de información, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de literatura sobre el tema en bases de datos bibliográficas (Dialnet, DOAJ, EBSCO, Emerald y ScienceDirect), con el fin de identificar qué tanto y desde qué puntos de vista ha sido abordado el tema del acceso a los archivos públicos por parte de las personas con discapacidad visual.

Paralelamente, se realizó una búsqueda de aquella legislación, normas y políticas relacionadas tanto con los derechos de las personas con discapacidad visual, como con regulaciones del quehacer archivístico, y documentación del Archivo de Gestión de la Alcaldía de Medellín.

Como instrumento para el registro de la información, se diseñó una ficha de contenido en la cual se consignó la información de un total de 20 documentos encontrados (Anexo 1), los cuales se analizaron identificando aquellas unidades de sentido o conceptos claves relacionados con el tema y su frecuencia de aparición por tipo de documento, clasificándolos en Literatura archivística (3 artículos), Normas jurídicas (8), Documentación institucional (2), Guías técnicas, directrices y lineamientos (4) y Políticas públicas (3).

Con el fin de tener un panorama general de la presencia del tema en la literatura archivística, se inicia con la revisión de los tres artículos encontrados en las bases de datos. En el primero de ellos “*Archives: accessibility for the disabled*”, la autora de manera visionaria, hace un llamado a tomar conciencia de las dificultades que tienen los investigadores con una discapacidad para el uso de los materiales de archivo y lo cataloga como un tema históricamente descuidado en la literatura archivística, la cual, no ha dedicado la atención

suficiente al principio de accesibilidad, desconociendo las necesidades y dificultades de las personas con discapacidad para el acceso a la información contenida en estos. (Kepley, 1983)

El segundo, “*Archivística: fundamentación teórica y tradición informativa*”, si bien no aborda de manera directa el tema de la discapacidad en relación con los archivos, en su intención de hacer una reflexión sobre la evolución teórica del objeto de estudio de la archivística, resalta como en la tercera etapa en la cual se encuentra actualmente, la aparición de nuevos formatos de documentación, y la posibilidad de conectarse de manera más directa con el ciudadano, han hecho que conceptos como las necesidades informativas y el derecho al libre acceso, con valores añadidos con los principios de transparencia administrativa y la participación ciudadana, cobren mayor importancia, reflejándose de igual forma en la normatividad de la documentación. (Giraldo, 2009)

Respecto al tercer artículo “La experiencia de mujeres con discapacidades en los proyectos archivísticos del siglo XXI”, la autora hace un análisis sobre el papel de los archivos históricos como medios para la visibilización, el reconocimiento y la recuperación de la memoria de grupos históricamente excluidos, más no sobre estos como usuarios directos de esta información. (Munévar, 2001). Adicionalmente, se identifica una fuerte tendencia a tratar el tema desde el enfoque de la accesibilidad web de los repositorios de información bibliográfica, haciendo un mayor énfasis en el acceso a los catálogos y servicios de las bibliotecas por parte de las personas con discapacidad visual., permitiendo evidenciar en un primer momento, la ausencia del tema en la investigación y la literatura archivística

Tras lo anterior, se procede al análisis de las otras tipologías de documentos (Anexo 1), en los cuales, al aplicar la metodología de la frecuencia de aparición, da como resultado la identificación de los siguientes conceptos o unidades de sentido (Figura 1), los cuales sirvieron para la identificación de aquellos temas sobre los cuales se indagaría tanto durante

la entrevista a los funcionarios del Archivo de la Alcaldía de Medellín, como a las personas con discapacidad visual.

Libre acceso a la información

Estrategias de divulgación (promoción de acceso a los archivos )

Acceso a los archivos públicos como un derecho de todos

Mecanismos y procedimientos para la recepción e identificación de solicitudes de personas con discapacidad

Participación de la comunidad (consulta ciudadana)

Barreras para el acceso a los archivos por parte de las personas con discapacidad

Servicios con enfoque diferencial<sup>1</sup>

Acciones afirmativas<sup>2</sup>

Ajustes razonables

Accesibilidad y usabilidad de la información

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Diseño universal<sup>3</sup>

Accesibilidad web<sup>4</sup>

Políticas públicas

Independencia (autonomía en el uso de los servicios)

---

<sup>1</sup> El enfoque diferencial, es tanto un método de análisis como una guía para la acción. Desde ese punto de vista, puede entenderse que la perspectiva diferencial exige hacer una lectura de contexto sobre la situación de la población con discapacidad y analizar las diferentes variables y factores que inciden en dicha situación para ofrecer a partir de ahí un mapa de las posibles respuestas adecuadas, pertinentes y necesarias. Como “guía para la acción” el enfoque diferencial propone un marco metodológico que orienta las políticas, planes, proyectos y acciones a desarrollar desde todo sector para la protección de los derechos de la población con discapacidad. (Ley Estatutaria 1618 de 2013)

<sup>2</sup> Acciones públicas y privadas tendientes a hacer efectivo el derecho a la igualdad de grupos considerados como de especial protección. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU, 2006)

<sup>3</sup> El concepto de diseño universal, hace alusión a aquello utilizable universalmente o por todos <http://www.sidar.org/recur/desdi/usable/dudt.php>.

<sup>4</sup> Diseño Web que va a permitir que las personas con discapacidad visual puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la Web, aportando a su vez contenidos. La accesibilidad Web también beneficia a otras personas, incluyendo personas de edad avanzada que han visto mermadas sus habilidades a consecuencia de la edad. <http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=definicion>

Habilidades de las personas con discapacidad visual

Formatos alternativos<sup>5</sup>

Capacitación de funcionarios

Convenios con instituciones de apoyo

Caracterización de ciudadanos

En un segundo momento, se llevó a cabo una entrevista a nueve funcionarios distribuidos en las Secretarías de Participación Ciudadana, Educación, Salud, Cultura Ciudadana y Movilidad, Transporte y Tránsito, así como de la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, el Archivo Central y el de Gestión Humana.

Como parte de la planeación, se definieron preguntas orientadoras. Para su redacción, se partió de los conceptos identificados en la fase anterior; no obstante, teniendo en cuenta su baja frecuencia de aparición en la documentación institucional, se trató de evitar terminología con la que posiblemente no estarían familiarizados los funcionarios y se tuvo en cuenta para explicar la que fuera necesaria al momento de la entrevista. Así mismo, con el fin de obtener un panorama más amplio, para la selección de los funcionarios a entrevistar, se trató de que pertenecieran a diferentes Secretarías de la Alcaldía de Medellín.

1. ¿Pueden las personas con limitación visual acceder a los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín?

2. Si tienen acceso ¿qué series documentales pueden consultar?

---

<sup>5</sup> Los formatos alternativos consisten en presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito, para que pueda ser entendida por personas con deficiencias que puedan interferir con la comunicación. Los formatos alternativos utilizables por personas con discapacidad pueden incluir braille, macro tipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad

3. ¿En la prestación de los servicios de consulta que se ofrece en los archivos del municipio de Medellín, ha tenido como usuario alguna persona con discapacidad visual?
4. ¿Sabe cuál es el procedimiento de atención para una persona con discapacidad visual, cuando requiere consultar los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín?
5. ¿Sabe con qué frecuencia consultan las personas con discapacidad visual los archivos de la alcaldía de Medellín?
6. ¿Como servidor público que labora en el archivo, tiene conocimiento sobre normatividad o legislación sobre la igualdad de oportunidades que deben tener las personas con discapacidad para su acceso a los archivos públicos?
7. ¿Tiene la Alcaldía de Medellín, definida una estrategia de divulgación para el servicio de consulta de sus archivos, donde la comunidad con discapacidad visual sepa qué series documentales puede consultar? ¿En qué consiste?
8. ¿Conoce si la Alcaldía de Medellín tiene algún espacio de participación para la comunidad con discapacidad visual, en temas relacionados con el acceso a sus archivos públicos?
9. ¿Tiene establecido la Alcaldía de Medellín algún mecanismo y/o procedimiento diferenciado para la recepción e identificación de solicitudes relacionadas con la consulta de los expedientes de archivo provenientes de las personas con limitación visual?
10. ¿Emplea la Alcaldía de Medellín algún recurso tecnológico para que las personas con discapacidad visual puedan tener acceso a sus archivos públicos?
11. ¿Puede la comunidad acceder a los servicios de los archivos la Alcaldía de Medellín a través de su sitio web?

12. Sabe si el sitio web de la Alcaldía de Medellín es accesible para las personas con discapacidad visual? ¿Pueden consultarlo de manera autónoma?

13. ¿Qué planes y programas de la Alcaldía de Medellín en sus Archivos públicos conoce que involucren con soluciones específicas las necesidades de las personas con limitación visual?

14. ¿Dispone la Alcaldía de Medellín de algún formato específico, para que las personas con limitación visual puedan solicitar o tramitar las PQRS?

15. ¿Cómo la alcaldía de Medellín asegura las acciones ajustadas a las características particulares, en este caso a las personas con discapacidad visual, donde se les garantice el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con sus necesidades de consulta a sus archivos públicos?

16. ¿Cómo cree usted que se puede garantizar el derecho de acceso a los archivos públicos para las personas con limitación visual por parte de la Alcaldía de Medellín?

17. ¿Tiene la Alcaldía de Medellín software y hardware documentales disponibles para posibilitar el acceso a las personas con limitación visual?

18. ¿Tienen los servidores públicos en especial el personal de archivo capacitación sobre la debida atención a las personas con limitación visual?

19. ¿Cuándo hablamos de formatos accesibles, nos referimos a aquellos que utilizan las personas para acceder a la información dependiendo de su discapacidad, en el caso de las personas con discapacidad visual, ellas utilizan los formatos braille, audio o digital. ¿Tiene conocimiento si la Alcaldía de Medellín tiene la posibilidad de ofrecer documentos en formatos accesibles para la consulta de personas con discapacidad visual?

20. Desde su experiencia, ¿cuál cree usted que representa el mayor obstáculo para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a la información de los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín?

En un tercer momento, se lleva a cabo la entrevista a seis personas con discapacidad visual, cinco de ellos profesionales, uno en el área de Historia, con experiencia en el acceso y uso de archivos históricos, una segunda persona Licenciada en Idiomas y otra en Lengua Castellana, ambas vinculadas al magisterio, un Abogado y Comunicador y finalmente una persona quien, por su actividad económica durante 15 años relacionada con el negocio de las comidas, requirió de información del Archivo de la Alcaldía.

Aunque inicialmente en el diseño metodológico se planteó la realización de un grupo focal, por la divergencia de horarios de las personas seleccionadas, de igual forma se tuvo que recurrir a entrevistas. Al igual que con los funcionarios de la Alcaldía de Medellín, para las personas con discapacidad visual, se definieron seis preguntas orientadoras:

1. Ha realizado usted algún trámite o consulta en los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín?

2. Con qué frecuencia consulta información o realiza tramites en la Alcaldía de Medellín?

3. Cree usted que la Alcaldía de Medellín aplica la normatividad o legislación que existe sobre la igualdad de oportunidades que deben tener las personas con discapacidad visual en cuanto al acceso a los archivos públicos?

4. ¿Conoce si la Alcaldía de Medellín tiene algún espacio de participación para la comunidad con discapacidad visual, en temas relacionados con el acceso a sus archivos públicos?

5. Sabe si la Alcaldía de Medellín emplea algún recurso tecnológico para que las personas con discapacidad visual puedan tener acceso a sus archivos públicos?

6. Desde su experiencia, ¿cuál cree usted que representa el mayor obstáculo para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a la información de los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín?

7. Calificar los siguientes factores según considere su grado de incidencia en su experiencia como usuario de los archivos de la Alcaldía de Medellín en una escala de 1 a 6, siendo 1 el de mayor incidencia y 6 el de menor:

1. Tecnología de apoyo para el acceso autónomo a los archivos
2. Información en formatos alternativos
3. Espacios de información por parte de la Alcaldía de Medellín, sobre temas - relacionados con la función y el acceso a sus archivos públicos
4. Posibilidad de consultar los archivos a través del portal de la Alcaldía de Medellín
5. Atención diferenciada para el acceso a los archivos
6. Sus habilidades como usuario para el manejo de la tecnología
7. La actitud de los funcionarios que atienden a los ciudadanos

Finalmente, se procede a triangular la información resultante mediante la identificación de convergencias, identificando aquellos factores claves aportados por los distintos actores que participaron en cada momento de la metodología, esperando identificar aquellos elementos no sólo para dar respuesta a la pregunta planteada, sino aquellos que formarán parte de las recomendaciones finales.

### **3.3 Consideraciones Éticas**

Los valores éticos juegan un papel fundamental en este proyecto, por considerarse que producen un bien moral, el cual se debe respetar, aportándole igualmente al desarrollo de los valores Universales.

El código de ética para este proyecto, se constituye en un compromiso esencial pues es importante dentro de los parámetros éticos y conductas íntegras donde se contribuye a actuar con transparencia en todas las actuaciones de investigación que se presentarán en la metodología propuesta, tanto con los servidores públicos como con los usuarios que son las personas con discapacidad visual, de manera que se genere un ambiente propicio para que la orientación de acciones y funciones a realizar, sea coherente con la responsabilidad social que nos compete.

Así las cosas, se solicitó por escrito el consentimiento a las personas involucradas en la participación en esta investigación, los entrevistados recibieron información acerca de los objetivos de esta investigación, el tipo de participación solicitada, y los posibles usos de los resultados de éste, igualmente, se les solicitó autorización para usar la información, garantizándoles así el derecho a interrumpir su participación cuando ellos lo crean conveniente.

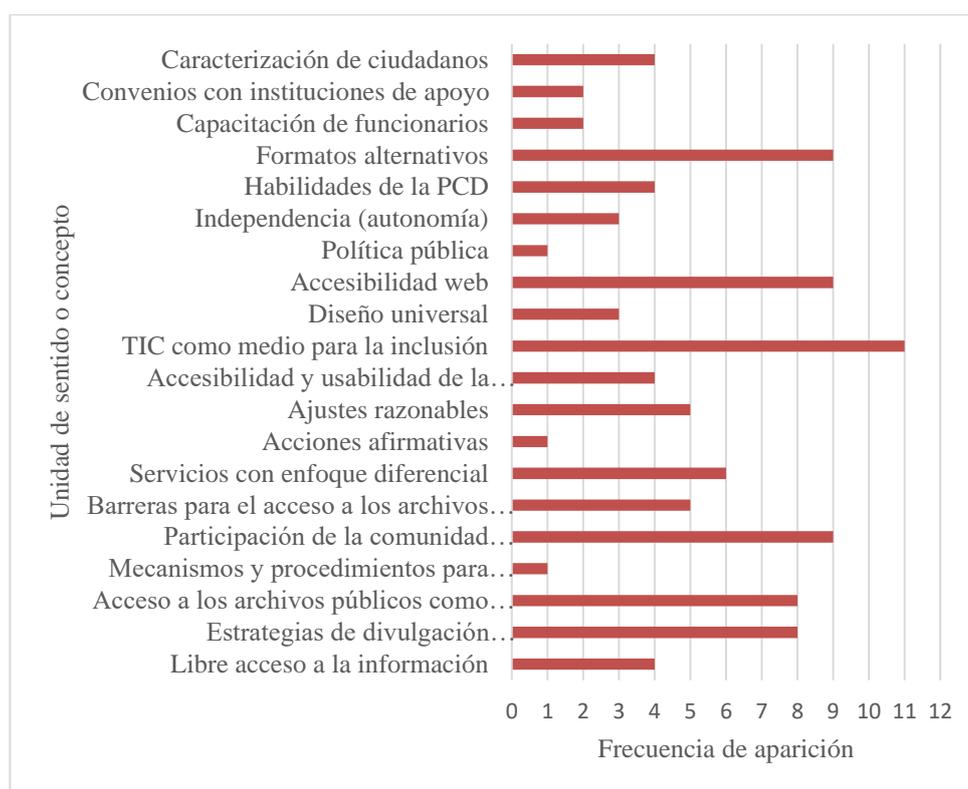
Se entregó consentimiento informado por escrito y oralmente acerca de esta investigación el cual se presentó en un lenguaje sencillo y claro a los participantes.

## **Capítulo IV Resultados**

Como puede observarse en la Figura 1, al analizar la frecuencia de aparición de cada uno de los términos en los 20 documentos revisados, hay un predominio del concepto de tecnología como medio para la inclusión, seguido de temas como la accesibilidad web,

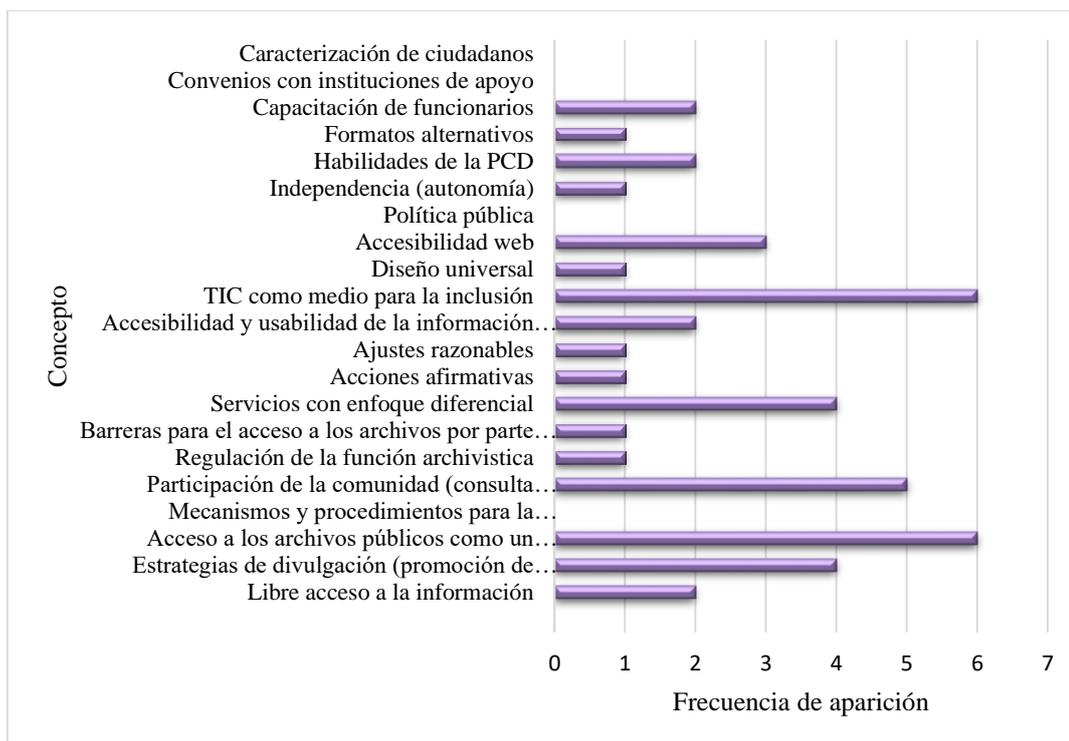
participación de la comunidad (entendida como la implementación de procedimientos participativos y mecanismos de consulta ciudadana durante el proceso de adopción y actualización del Esquema de Publicación, mecanismos de consulta ciudadana y mesas de trabajo), formatos alternativos, estrategias de divulgación y promoción de los archivos y acceso a los archivos como un derecho de todos.

**Figura 1** Frecuencia general de aparición de los términos en la documentación revisada



Fuente: *Elaboración propia*

No obstante, al llevar a cabo este mismo análisis por cada uno de los tipos de documentos definidos, si bien el común en todos es el de la tecnología como medio para la inclusión, en el caso de las normas jurídicas (leyes y decretos), cobra relevancia el concepto del acceso a los archivos como un derecho de todos, seguido de participación de la comunidad, estrategias de divulgación y promoción de los archivos, servicios con enfoque diferencial y accesibilidad web. (Figura 2)

**Figura 2** Frecuencia de aparición por tipo de documento en normas jurídicas

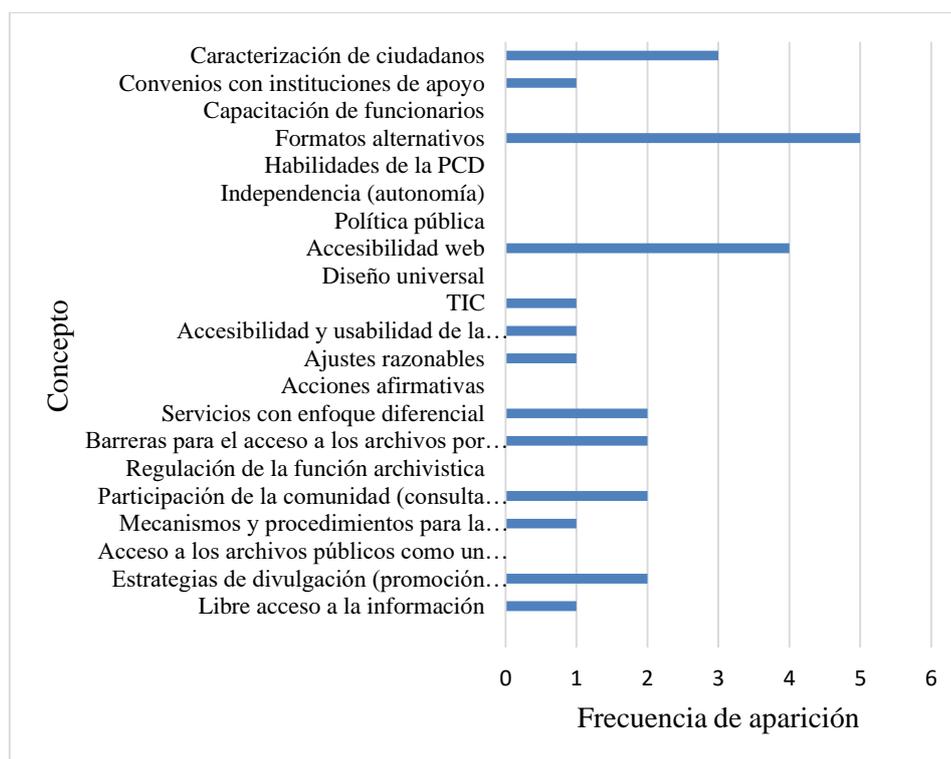
Fuente: *Elaboración propia*

En cuanto a las políticas públicas (Figura 3), entendidas como aquellos temas a los cuales el Estado da prioridad tras la identificación de necesidades reales, llama la atención el énfasis que se hace en los conceptos de diseño universal y tecnologías como medios para la inclusión, lo que refleja la tendencia desde el sector público, a la prestación de servicios diseñados para todos, con un fuerte componente tecnológico y ajustes razonables, es decir, dentro de los límites razonables del talento humano y las limitantes de recursos físicos y financieros (Ley de Transparencia).

**Figura 3** Frecuencia de aparición de los conceptos en políticas públicas

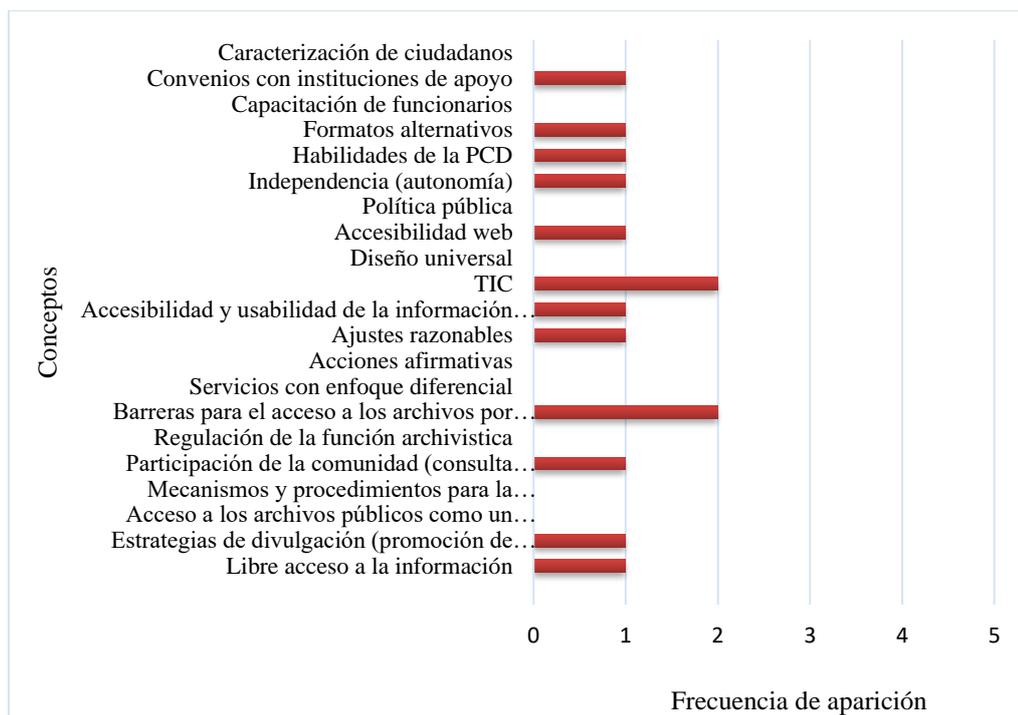
Fuente: *Elaboración propia*

No obstante, al realizar el mismo ejercicio en las guías técnicas, directrices y lineamientos oficiales (Figura 4) diseñados por el Estado para facilitar a las instituciones públicas la implementación de las normas y las políticas, aparece en primer término el concepto de formatos accesibles, seguido de accesibilidad web y caracterización de los ciudadanos, lo que podría interpretarse como la recomendación por parte del Estado, de brindar acceso a información en formatos adaptados de acuerdo a las necesidades de cada ciudadano, potenciando esto, a través de los portales web de las instituciones, previa caracterización e identificación de sus necesidades. Así mismo, introducen el concepto de “unos mínimos obligatorios”, que deben tener en cuenta las instituciones públicas para dar respuesta a los temas de transparencia y acceso a la información para todos.

**Figura 4** Frecuencia de aparición en guías técnicas, directrices y lineamientos

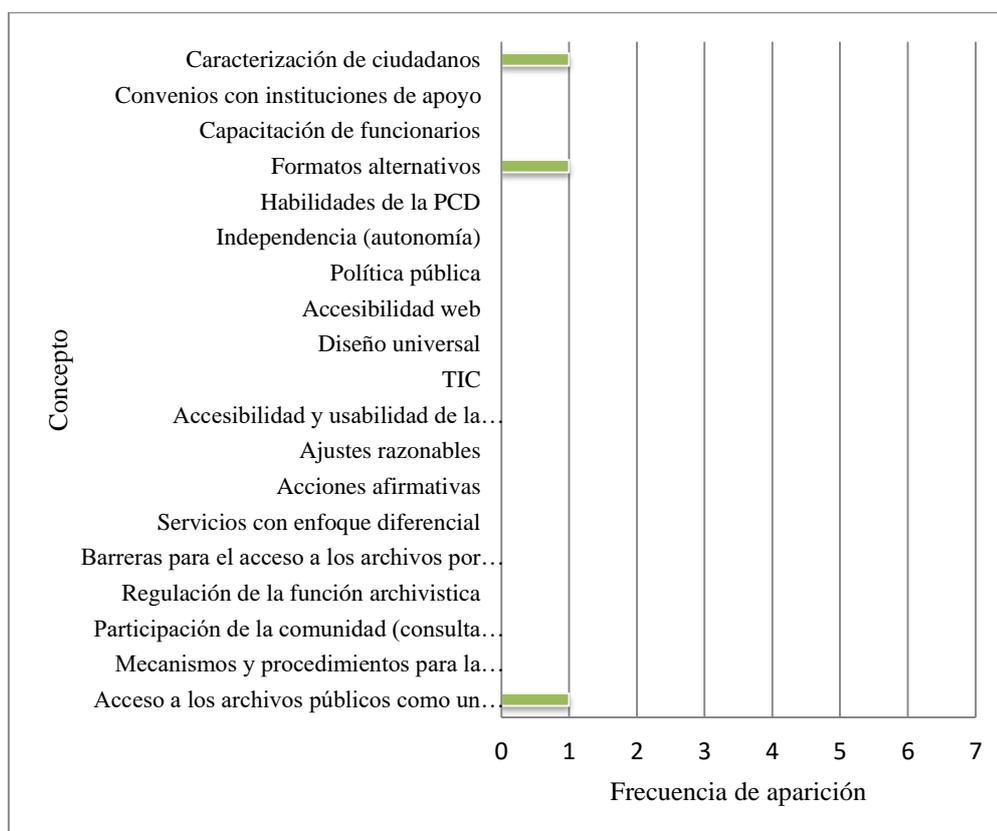
Fuente: *Elaboración propia*

Respecto a la revisión de la literatura archivística (Figura 5), puede afirmarse que la presencia del tema en la misma aun es incipiente, lo cual se evidencia no sólo en la poca documentación encontrada, sino en la frecuencia de aparición de los conceptos claves del tema en la misma. No obstante, comienzan a abordarse de manera general temas como el de la tecnología como medio para la inclusión y las barreras para el acceso a los archivos por parte de las personas con discapacidad.

**Figura 5** Frecuencia de aparición de los conceptos en la literatura archivística

Fuente: *Elaboración propia*

Finalmente, a partir de los hallazgos anteriores, se lleva a cabo el mismo análisis en la documentación institucional de acceso público (Alcaldía de Medellín, 2016 y 2017), encontrando que, a pesar de ser herramientas diseñadas para dar respuesta al decreto 1080 de 2015, solo en uno de ellos se abordan los conceptos de caracterización de ciudadanos, formatos abiertos en el contexto de la adecuación de la información pública y la consulta de los archivos públicos como un derecho de todas las personas y un principio de equidad en la distribución de los beneficios del Estado, lo que en términos generales, evidencia la poca presencia de estos temas en la documentación que soporta la gestión del archivo de la Alcaldía. (Ver Figure 6)

**Figura 6** Frecuencia de aparición documentación institucional

Fuente: *Elaboración propia*

Resultado de este primer ejercicio, fue posible identificar aquellos conceptos que se interrelacionan con la accesibilidad de la información en relación con los archivos públicos y el desarrollo legislativo colombiano en el que se ampara el derecho de acceso a la información para las personas con limitación visual, identificando además el conjunto de los principales factores que pueden dificultar el acceso a la información física y digital en los diferentes archivos descentralizados de las Secretarías y Subsecretarías de la Alcaldía de la Medellín, y por supuesto, con el control central del C.A.D (Centro de Administración Documental), y los cuales sirvieron como base para la formulación de las preguntas que se incluyeron en la entrevista a los funcionarios del Archivo de la Alcaldía de Medellín, así como de usuarios con discapacidad visual.

A continuación, se presentan los principales resultados de las entrevistas a los funcionarios:

La mayoría de ellos, reconocen el derecho de todas las personas de consultar los archivos públicos y para el caso específico, todas las series que se encuentran en el cuadro de clasificación documental del Municipio, exceptuando las que tienen carácter de reserva. No obstante, reconocen la inexistencia de herramientas necesarias para darles una información precisa, así como de una metodología que les permita ser autónomos en el acceso a los archivos, ya que, hasta el momento, no se atienden directamente, sino, a través de quien les acompaña.

Así mismo, reconocen la inexistencia de un espacio de participación o una estrategia de divulgación que permita a las personas con discapacidad visual, articular el quehacer de los archivos, con los servicios que les brinda la Alcaldía de Medellín, así como de un procedimiento diferenciado para la recepción e identificación de solicitudes relacionadas con la consulta de los expedientes del archivo provenientes de las personas con discapacidad visual, y por tanto no hay un indicador que permita identificar la frecuencia de uso del archivo por parte de las personas pertenecientes a esta población, ni las series documentales que solicitan.

La mayoría manifiesta no conocer si existe o no un procedimiento diferenciado para la atención a las personas con discapacidad visual. No obstante, uno de los funcionarios cuenta su experiencia con varios de ellos, quienes traen su propia herramienta en el celular para leer los documentos en PDF.

En relación con el conocimiento que los funcionarios del Archivo de la Alcaldía de Medellín poseen sobre la existencia de normatividad y/o legislación sobre la igualdad de oportunidades en el uso de los archivos, la mayoría reconoce que el tema aparece en la

Constitución Política, en términos de “Acceso a la información, participación e inclusión”.

No obstante, sólo dos de los entrevistados, hacen además alusión a leyes específicas como la 1618 de 2013, la 1680 de 2013 y la Ley de Transparencia.

Respecto a la disponibilidad de recursos tecnológicos para su acceso a la información, hay desconocimiento por parte de los entrevistados de la existencia de alguna herramienta específica. La alternativa que se les ofrece, es la entrega de una copia digitalizada del documento requerido. En cuanto a la accesibilidad web, los funcionarios desconocen si el SECOP, plataforma disponible para el acceso de la ciudadanía a las series Contratos y Convenios, cumple con los requisitos de la norma para tal fin, pero la mayoría asume que no es así. En el mismo sentido, respecto a las solicitudes o trámites de las PQRS, tampoco existe un formato específico para esta población y los formatos del sistema de gestión de la calidad no contemplan un campo específico para este usuario. (En la pregunta 15 está la conclusión)

Ante la pregunta si los planes de gestión de sus archivos incluyen soluciones específicas para las necesidades de las personas con discapacidad visual, el total de los entrevistados afirma que no y que desconocen la existencia de algún instructivo o protocolo al respecto.

Tras lo anterior, resulta interesante, no obstante, como a pesar del desconocimiento del tema por parte de los entrevistados, estos plantean diferentes estrategias para garantizar el derecho de acceso a los archivos públicos por parte de las personas con discapacidad visual:

- Con la implementación de las tecnologías de la información (TIC), especializadas para este tipo de usuarios.
- Crear programas y tecnologías donde se incluya a estas personas y que haya participación de éstas – Capacitaciones – difusión y sobre todo herramientas tecnológicas.

- Teniendo herramientas tecnológicas en cada secretaría y especialmente en el Archivo Central
- difundiendo estas herramientas cuando las haya – generando participación a estas personas con discapacidad visual.
- Planeando, programando, realizando procedimientos que involucren este grupo de personas y sobre todo invirtiendo en equipos tecnológicos y espacios locativos para que éstos no se sientan excluidos
- Implementando métodos y tecnologías que permitan la inclusión de este público en especial; con el acompañamiento de personas que posean conocimiento respecto al tratamiento y educación de las personas con discapacidad visual.
- Con la creación de programas incluyentes desde el archivo central que es el ente que regula el funcionamiento de los archivos de gestión en la alcaldía de Medellín.
- Con la creación de Planes y Programas, y con la compra de herramientas tecnológicas adecuadas para estas personas.
- Lo más importante tener todas las herramientas tecnológicas y la capacitación adecuada para la buena marcha en la atención a éstos.
- Teniendo el aplicativo para leer los documentos en PDF
- Teniendo conocimiento de la normatividad vigente y aplicarla

Finalmente, al solicitar a los entrevistados identificar lo que consideran es el mayor obstáculo para las personas con discapacidad visual utilizar la información de los archivos de la Alcaldía de Medellín de igual manera plantean asuntos de gran relevancia, que coinciden con los conceptos arrojados en el análisis documental:

- No se cuenta con espacios y puestos de atención (mesas de consulta).
- No se cuenta con medios tecnológicos especializados para este tipo de usuarios.
- Los archivos públicos están destinados solo para consulta de personas videntes.

- No hay herramientas tecnológicas, lo ideal es que las haya para que puedan acceder a sus derechos en cuanto al tema de acceso a la información.
- Falta de herramientas tecnológicas, de difusión, de normatividad interna, de locación de espacios y de capacitación en el tema.
- Obstaculiza la falta de herramientas tecnológicas, espacios locativos, no tener un asesor capacitado para brindarles una adecuada atención
- El principal obstáculo sería la voluntad política, ya que si se contara con un presupuesto robusto para los archivos del municipio sería posible invertir en herramientas y elaboración de programas que beneficien al público con discapacidad visual o con cualquier otro tipo de discapacidad.
- Otro problema es la falta de sensibilización a nivel interno de la alcaldía frente al tema del acceso a la información y la organización y conservación de los archivos en todas las etapas del ciclo vital.
- Todavía ellos se pueden ver discriminados en cuanto al acceso a la información de la Alcaldía, pues la falta de herramientas tecnológicas hace que no les interese acudir a consultar información de su importancia.
- La falta de herramientas, planes y programas de accesibilidad y capacitaciones.
- La verdad no he observado obstáculos en acceder a la información de las personas con discapacidad visual, ya que lo que requieren es muy puntual y se les da la información precisa y ellos se valen por sí solos cuando la consulta es más específica
- La falta de una estructura documental enfocada en el servicio de consulta para estas personas

Como insumo fundamental para garantizar la validez de los resultados, a continuación, se presentan los resultados de las entrevistas a las personas con discapacidad visual:

Cinco de las seis personas entrevistadas manifestaron haber realizado algún trámite o consulta en los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín, la mayoría de ellos esporádicamente y sólo uno de ellos, con bastante frecuencia.

En cuanto a la aplicación por parte de la Alcaldía de Medellín de la normatividad existente sobre igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad a los archivos públicos, el 100% de los entrevistados coinciden en que no, respuesta que argumentan en lo que han sido sus experiencias, en las cuales han podido evidenciar las deficiencias en el servicio por parte de los funcionarios, ya sea por desconocimiento o por falta de tiempo para una atención más personalizada a este tipo de población. Sumado a ello, no hay unos mínimos ajustes razonables, ni la posibilidad de acceder a la información que se necesita en formatos accesibles. Hasta el momento la opción que dan los funcionarios es la de ir acompañados. De igual forma, no se cuenta con una señalización que les oriente en los espacios físicos. Lo anterior, termina por afectar la disposición del funcionario para atender a las personas con discapacidad.

Con relación a la tecnología, la mayoría desconoce si la Alcaldía dispone de herramientas tecnológicas que brinden unas condiciones mínimas de autonomía. Respecto a los servicios a través del portal web, uno de ellos manifiesta que si bien, ha intentado acceder a los servicios con un lector de pantalla, los formatos en los cuales se genera el documento solicitado no son accesibles para ser leídos por el mismo.

Así mismo, respecto a la existencia de algún espacio de participación de la población en asuntos relacionados con el acceso a los archivos públicos, a pesar de que algunas de las personas entrevistas tienen amplia experiencia en participación de espacios de política pública, no tienen conocimiento de la existencia de alguno.

Al indagar sobre los principales obstáculos que tiene las personas con discapacidad para su acceso a la información de los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín, ellos concluyen los siguientes:

- Desconocimiento de los funcionarios (de todos), sobre cómo abordar el tema y como realizar la atención requerida.
- No hay buena adaptación a nivel de espacios, no hay herramientas tecnológicas como lectores de pantalla para los documentos tanto internas como en la web, no ha posibilidad de leer en sistema braille
- El trato dado por los funcionarios no es el mejor. La condición que anteponen para atender a la persona con discapacidad, es que vaya acompañada, argumentando falta de tiempo para leer todo el proceso.
- El mayor obstáculo es que los documentos se encuentran en físico y en tinta, las dos formas principales que las personas con discapacidad visual tienen para poder acceder a la información, es en sistema braille y en formato digital.
- Los obstáculos se presentan en dos frentes: 1. Las dificultades para el acceso físico, porque queda en el sótano de la alpujarra y para acceder se dificulta un poco, el camino es muy enredado, hay mucho pasillo, mucho corredor, muchas oficinas, 2. La información no está en formatos accesibles, todo está en formatos físicos todavía, y no hay una adecuada atención por parte de los funcionarios pues va desde el pesar y la buena disposición, hasta una negación total del servicio solicitado.
- Una de las principales barreras es el tema actitudinal, que no es la adecuada, y la otra es que no cuentan con las tecnologías accesibles para que una persona con discapacidad visual tenga autonomía.

Finalmente, resultado de la calificación de los factores que consideran pueden incidir en su experiencia como usuarios de los archivos de la Alcaldía de Medellín, el 50% de las

personas entrevistadas ponen en primer lugar de incidencia los siguientes factores: Tecnología de apoyo para el acceso autónomo a los archivos, Información en formatos alternativos y Espacios de información por parte de la Alcaldía de Medellín, sobre temas relacionados con la función y el acceso a sus archivos públicos. En segundo lugar el 66.6% considera importante la posibilidad de consultar los archivos a través del portal de la Alcaldía de Medellín, así como la atención diferenciada para el acceso a los archivos. En tercer lugar, pero no menos importante el 66.6% incluye la actitud de los funcionarios que están en atención al ciudadano y finalmente las habilidades del usuario para el manejo de la tecnología.

A continuación, con el fin de obtener una mayor comprensión del problema analizado, se procedió a realizar la triangulación de la información, con el fin de identificar las convergencias surgidas a partir de los resultados de la revisión de la documentación, las entrevistas a los funcionarios de la Alcaldía de Medellín y a las personas con discapacidad visual, permitiendo evidenciar los siguientes hallazgos:

El concepto predominante en la revisión documental fue la tecnología como medio para la inclusión. En tal sentido, se da una coincidencia entre los funcionarios y las personas con discapacidad. Ambas partes, ven en las herramientas tecnológicas un gran potencial para lograr que, para el caso de las personas con discapacidad visual, tengan mayor autonomía y una mejor experiencia en el acceso a la información custodiada en los archivos. En esta misma línea, se encuentra el tema de la accesibilidad web y los formatos alternativos, los cuales, a pesar de la normatividad que cubre a las instituciones públicas en tal sentido, parecen no haber sido abordados aun desde la Alcaldía para el tema específico de la discapacidad.

Otro elemento que surge y que podría afirmarse está por explorar en la Archivística, es la tendencia desde la normatividad (Ley de Transparencia) a la implementación de procedimientos participativos, mecanismos de consulta ciudadana y mesas de trabajo durante el proceso de adopción y actualización de los esquemas de publicación, tema que, hasta el momento no ha sido contemplado en los planes de gestión del archivo de la Alcaldía de Medellín, ni tampoco por los entes que lideran las políticas públicas de discapacidad.

Los “ajustes razonables”, entendidos como aquellas adaptaciones que pueden llevarse a cabo dentro de los límites razonables del talento humano y las limitantes de recursos físicos y financieros, sólo puede lograrse a partir de otro de los elementos surgidos desde la normatividad, como lo es la identificación y el conocimiento de las necesidades reales, lo cual, a su vez, de igual manera se vincula con los espacios de participación. Al respecto, cabe anotar que el concepto de límites razonables, en el caso del sector público, no lo exime de su responsabilidad de garantizar unos mínimos para el acceso a la información de las poblaciones vulnerables.

Con relación a la normatividad, si bien los funcionarios entrevistados reconocen el derecho de todas las personas de acceder a los archivos públicos, se evidencia cierto grado de desconocimiento de las leyes que amparan este derecho en el caso de las personas con discapacidad, quienes de igual forma, parecen no tener mucho conocimiento al respecto.

Respecto a la atención brindada en por parte de los funcionarios de las distintas Secretarías, ambas partes, funcionarios y personas con discapacidad, coinciden en que el desconocimiento del tema y la falta de herramientas adecuadas, sumadas a la alta demanda de los servicios, impiden una atención más personalizada, lo que termina afectando la disposición del funcionario para atender a una persona con discapacidad y a esta, le queda una sensación de que el trato dado no fue el mejor.

## Capítulo V Conclusiones y recomendaciones

Luego del análisis realizado en este proyecto de grado de los resultados obtenidos en relación con el derecho de acceso a los archivos públicos de la Alcaldía de Medellín para las personas con discapacidad visual, es posible enunciar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Los archivos públicos en la actualidad son el eje primordial en el desarrollo y el funcionamiento de las diferentes Entidades del Estado, debido a que son un depósito donde se custodian de forma organizada y ordenada los testimonios escritos, gráficos o audiovisuales, producidos y conservados con el fin de garantizar el derecho de acceso a todas las personas sin importar su limitación, el cual les puede servir como fuente de consulta o investigación.
- Existe gran cantidad de normatividad sobre el tema del acceso a los archivos públicos por parte de las personas con discapacidad. No obstante, esta no se ve reflejada en los Programas de Gestión Documental del Archivo de la Alcaldía de Medellín.
- Se encontró de manera significativa que las personas con discapacidad visual poseen las competencias suficientes para un manejo autónomo de la tecnología. Por ello, manifiestan no querer mediaciones, apoyos, ni ayudas, pues ellos le apuestan completamente al paradigma tecnológico que da la autonomía. El desarrollo de la tecnología de la información, los convirtió en sujetos autónomos e independientes.
- La necesidad de garantizar equitativamente a todas las personas la posibilidad de acceder y de consultar información para su conocimiento o fines pertinentes, de forma autónoma.
- El derecho de acceso a la información no debe verse únicamente como un derecho aplicable a las TIC, sino también a aquellos espacios en los que el acceso equitativo a la

producción de información tanto física como digital, resulten esenciales para garantizar otros derechos a las personas con discapacidad visual, como es el acceso a los Archivos públicos en igualdad de oportunidades.

- Las necesidades más urgentes de las personas con limitación visual sobre acceso a los archivos lo constituyen los requerimientos en cuanto a los trámites que deben realizar como son las PQRS, y consultas de las diferentes Series Documentales que tiene la Alcaldía de Medellín.
- Se identifica la necesidad de realizar capacitaciones con enfoque diferencial para el personal de los Archivos, con el fin de familiarizarlos en cuanto al trato y necesidades de la población con discapacidad visual, así como sobre el adecuado manejo de las herramientas que se tenga disponible para garantizar su debido acceso.
- En la Alcaldía de Medellín, se debe promover la implementación y el uso de información en formatos adaptados (como braille, audio o digital) para las personas con discapacidad visual, para que éstas pueden entender con claridad el contexto de la información y consoliden una interacción mediática más dinámica.
- Se debe incluir a las personas con discapacidad visual como parte del equipo de trabajo donde se les brinde participación en temas relacionados con el acceso a sus archivos públicos y de los diferentes medios tecnológicos que pueda brindar la Alcaldía de Medellín.
- Se debe buscar estrategias efectivas de difusión para fomentar el servicio diferenciado a las personas con discapacidad visual por parte de la Alcaldía de Medellín, ya que estas estrategias puede ser una herramienta útil en los procesos incluyentes de socialización e integración.
- Se deben buscar e implementar estrategias tecnológicas que posibiliten la consulta masiva de documentos de interés básico, promoviendo y preservando así, el hábito en la

realización de trámites y de consulta a esta población con discapacidad, en la Alcaldía de Medellín.

- Se recomienda realizar la validación de la accesibilidad del portal web de la Alcaldía de Medellín, con el fin de identificar las mejoras requeridas para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de los servicios en línea.
- Finalmente, se identifica la necesidad de incluir estos temas en el plan de estudios del programa de Archivística. Se considera que sería un gran valor agregado a la formación de los futuros profesionales.

## Referencias

Agencia EFE. (2013). Colombia tiene 1,14 millones de personas con discapacidad visual.

Recuperado de: <https://goo.gl/Ho3PbJ>

Alcaldía de Medellín. (2010). Plan municipal de discapacidad 2010 – 2018, la Política pública de discapacidad del municipio de Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2013). Decreto 1384 de 2013. Por medio del cual se crea y se reglamenta el Comité Interno de Archivo del Municipio de Medellín. Medellín:

Alcaldía de Medellín. Recuperado de:

[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2013/Gaceta%204179/DECRETO%201384%20DE%202013.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2013/Gaceta%204179/DECRETO%201384%20DE%202013.pdf)

Alcaldía de Medellín (2015). Informe de gestión. Situación actual de los archivos en la

Alcaldía de Medellín. Recuperado de:

[https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1jS0ReFMXIQJ:https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/AtencionCiudadana1/Publicaciones/Shared%2520Content/Documentos/2016/INFORMEGESTION2015-SITUACIONARCHIVOSALCALDIA.docx+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1jS0ReFMXIQJ:https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/AtencionCiudadana1/Publicaciones/Shared%2520Content/Documentos/2016/INFORMEGESTION2015-SITUACIONARCHIVOSALCALDIA.docx+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co)

Alcaldía de Medellín (2016). Plan institucional de archivos de la Alcaldía de Medellín.

Medellín: Archivo Alcaldía de Medellín. Recuperado de:

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/AtencionCiudadana/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20ARCHIVOS%20DE%20LA%20ALCALDIA%20DE%20MEDELLIN-PINAR.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2017). Programa de Gestión Documental. Medellín: Alcaldía de

Medellín. Recuperado de:

[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/AtencionCiudadana1/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2017/Notificaciones/PROGRAMA%20DE%20GESTION%20DOCUMENTAL-ALCALD%20C3%8DA.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/AtencionCiudadana1/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2017/Notificaciones/PROGRAMA%20DE%20GESTION%20DOCUMENTAL-ALCALD%20C3%8DA.pdf)

Archivo General de la Nación. Manual de Servicio al ciudadano. Bogotá: AGN. Recuperado de:

[http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\\_Web/4\\_Servicio\\_al\\_ciudadano/Manual\\_de\\_Servicio\\_al\\_Ciudadano.pdf](http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/4_Servicio_al_ciudadano/Manual_de_Servicio_al_Ciudadano.pdf)

Archivo General de la Nación (2016). Política pública de archivos. Bogotá: AGN-Ministerio de Cultura. P. 6

Colombia. Sala Plena de la Corte Constitucional. (2009). Sentencia C-804. Bogotá.

Colombia. Sala Plena de la Corte Constitucional. 2010). Sentencia T-340. Bogotá.

Concejo de Bogotá D.C. Proyecto de acuerdo 163 de 2013. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54069>

Congreso de la República. (27 de febrero de 2013) Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad [Ley Estatutaria 1618 de 2013] Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Congreso de Colombia. (6 de marzo de 2014) Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional [Ley Estatutaria 1712 de 2014] Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882>

Congreso de Colombia. (26 de noviembre de 1992) Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ PAC, Art. 35) [Ley 30] Recuperado de [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/130-1992.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/130-1992.html)

Congreso de la República (14 de julio de 2000) Ley General de Archivos [Ley 594] disponible en: [http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia\\_ley\\_594\\_04\\_07\\_2000\\_spa\\_orof.pdf](http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_ley_594_04_07_2000_spa_orof.pdf)

Congreso de la República ((31 de julio de 2009) Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” [Ley 1346 de 2009]

Congreso de la República (20 de noviembre de 2013) Discapacidad en Colombia [Ley 1680]. Recuperado de <http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/122-ley-1680-nov-2013>

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES -. (2013). Política pública nacional de discapacidad e inclusión social. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Duchain, M. (1983). Recuperado de

<https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://catalogue.nla.gov.au/Record/2869744&prev=search>

Giraldo, M. (2009). Archivística: Fundamentación teórica y tradición formativa. Revista Interamericana de Bibliotecología. 32 (1), 31-45.

Gómez, L., Avella, A., Morales, L. (2015). Observatorio de Discapacidad de Colombia. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 33 (2), pp. 277-285

Hassan, Y. y Martín F. (2003) Recuperado de

<https://scholar.google.com/citations?user=jwSBCO0AAAAJ>.

Kepley, B. (1983) Archives: accessibility for the disabled. American Archivist. 46 (1) Winter 1983, pp. 42-51

Asamblea Nacional Constituyente (1991). La Constitución Política Nacional CPN –

Recuperado de:

[https://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Politica de Colombia.htm](https://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm).

Ministerio de Cultura. (2015). Decreto único reglamentario del sector cultura [Decreto 1080 de 2015] Recuperado de <http://pulep.mincultura.gov.co/Documents/Decreto1080.pdf>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2009). Guía de estilo periodístico: para informar sobre discapacidad. Recuperado de

<http://www.socieven.org/Content/biblio/Libro%20Pautas%20periodisticas%20sobre%20Discapacidad%20enviado%20por%20Alejandra%20Grzona.pdf>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2017).

Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos. Recuperado de:

[http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\\_Web/5\\_Consulte/Recursos/Publicaciones/DocumentoOficial\\_V1GuiaDocumentoYExpedienteElectronico\\_Nov2017.pdf](http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/DocumentoOficial_V1GuiaDocumentoYExpedienteElectronico_Nov2017.pdf)

Moreno, Marisol. Medios de comunicación y discapacidad. Bogotá. Universidad Nacional.

Recuperado de [http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/190\\_angarita.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/190_angarita.pdf).

Munévar, D. (2011) La experiencia de mujeres con discapacidades en los proyectos archivísticos del siglo XXI. Revista de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (41)

OEA., CIDH (2007). Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información.

Washington, D.C.: CIDH. 53 p.

- ONU. (septiembre 4 de 2013). Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, A/68/362, párrafo 3.
- ONU., CEPAL. (2016). Estándares Internacionales de Derechos Humanos aplicables al Acceso a la información, la participación pública y al acceso a la justicia. Recuperado de <https://negociacionp10.cepal.org/3/sites/default/files/c1600291.pdf>
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Recuperado de [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/49ranspare\\_es.pdf?ua=1](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/49ranspare_es.pdf?ua=1)
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Pessini, M., Clezar, T., Ribas, V., Vanzin, T. y Fadel, L. (2016). Acessibilidade em portais de Governo Eletrônico do Poder Judiciário. *Revista Brasileira de Design da Informação / Brazilian Journal of Information Design*. São Paulo 13 (1), pp. 93
- Piñeros, I. (2008). Modelo de servicio para bibliotecas pública. Biblioteca Alfagrama – Bibliografía: p. 199-206. Recuperado de <http://ffyh.biblio.unc.edu.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=78161>
- Presidencia de la República. Decreto 1081 de 2015. Bogotá: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1081-2015.pdf>
- Presidencia de la República. (2016). ABC para la implementación de un Programa de Gestión Documental: Ley de transparencia. Bogotá: Presidencia de la República. Recuperado de: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:WRp\\_8uo9VmgJ:www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/ABC-para-la-implementacion-de-un-programa-de-gestion-documental-PDG\\_web.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:WRp_8uo9VmgJ:www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/ABC-para-la-implementacion-de-un-programa-de-gestion-documental-PDG_web.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co)
- Presidencia de la República. (2016). Guía de instrumentos de gestión de información pública: Ley de 49transparencia. Bogotá: Presidencia de la República. Recuperado de: [http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-instrumentos-de-gestion-de-informacion%20publica\\_web.pdf](http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-instrumentos-de-gestion-de-informacion%20publica_web.pdf)

Presidencia de la República. (2016). Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados: Ley de transparencia. Bogotá: Presidencia de la República. Recuperado de:

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xVGR60SmdPIJ:www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-caracterizacion-de-ciudadanos-usuarios-e-interesados\\_web.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xVGR60SmdPIJ:www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-caracterizacion-de-ciudadanos-usuarios-e-interesados_web.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co)

Rico, M. (2007) Derecho de las nuevas tecnologías. Argentina: La Roca. Recuperado de

[http://biblioteca.ueb.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8969&shelfbrowse\\_itemnumber=11507-](http://biblioteca.ueb.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8969&shelfbrowse_itemnumber=11507-)

Stake, R. (1998). Investigación con el estudio de caso. Madrid. Recuperado de

<http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/P21T16.pdf>.

Taylor, S. y Bogan, R. (1984) Introducción a los métodos cualitativos de la investigación.

Recuperado de <http://www.terras.edu.ar/aula/cursos/10/biblio/10TAYLOR-S-J-BOGDAN-R-Metodologia-cualitativa.pdf>

Toledo, G. (2012). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/24871>

RA Koon, ME Vega – 2014 – repositoriocdpd.net – Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54069>.

Organización de las Naciones Unidas. Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1437>.

Red Iberoamericana de expertos en la convención de las personas con discapacidad visual Proyecto ESVI-AL en ALFA III. Recuperado de:

<http://www.esvial.org/observatorio/?news=red-iberoamericana-de-expertos-en-la-cdpd>.

### Anexo 1 Fichas de Contenido

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		1
<b>Título</b>	Ley General de Archivos (594)	
<b>Autor</b>	Archivo General de la Nación	
<b>Fecha</b>	Julio 14 de 2000	
<b>Tipo de documento</b>	Norma jurídica	
<b>Ideas principales</b>	<p>Establece las reglas y principios generales de organización archivística.</p> <p>Involucra básicamente la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la ley.</p>	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Libre acceso a la información</p> <p>Promoción del acceso a los archivos como función del CNA</p> <p>Consulta de los archivos públicos como un derecho de todas las personas</p> <p>Participación de la comunidad</p> <p>Acceso a los archivos como instrumento para el ciudadano tener un mayor control en las decisiones que los afecten</p> <p>Servir como testimonio e información a los ciudadanos</p> <p>Reproducción documental</p> <p>Conservación documental</p> <p>Regulación de la función archivística</p>	

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		2
<b>Título</b>	Ley Estatutaria 1618	
<b>Autor</b>	Congreso de Colombia	
<b>Fecha</b>	Febrero 27 de 2013	
<b>Tipo de documento</b>	Norma jurídica	
<b>Ideas principales</b>	<p>Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Propone una serie de medidas y acciones</p>	

	afirmativas y ajustes razonables que permiten a las personas con discapacidad, bajo un marco de corresponsabilidad, ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas y eliminando toda forma de discriminación por razón de su discapacidad
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Barreras</p> <p>Servicios con enfoque diferencial</p> <p>Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos</p> <p>Igualdad de oportunidades</p> <p>Acciones afirmativas</p> <p>Ajustes razonables</p> <p>Inclusión social</p> <p>Acceso a la información en igualdad de condiciones</p> <p>Accesibilidad a la información</p> <p>TIC</p> <p>Estrategias de información y divulgación accesibles</p> <p>Diseño universal</p> <p>Identificación y eliminación de obstáculos</p> <p>Software libre</p> <p>Accesibilidad web</p> <p>Equidad con las demás personas</p> <p>Archivos como servicio de apoyo para el acceso a la justicia</p>

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		3
<b>Título</b>	Documento CONPES Social 166: Política pública nacional de discapacidad e inclusión social	
<b>Autor</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social	
<b>Fecha</b>	Diciembre 9 de 2013	
<b>Tipo de documento</b>	Política pública	
<b>Ideas principales</b>	Rediseño de la política pública de discapacidad establecida en el Documento CONPES 80 de 2004. El objetivo es precisar los compromisos necesarios para la implementación de la política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para Todos”. Así mismo, se busca definir los lineamientos,	

	<p>estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social – PPDIS, que se basa en el <i>goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad</i> (en adelante PcD), como lo establece la Convención sobre los Derechos de las PcD de Naciones Unidas.</p>
<p><b>Unidades de sentido o conceptos</b></p>	<p>Política pública de discapacidad</p> <p>Autonomía individual</p> <p>Libertad para la toma de decisiones</p> <p>Independencia</p> <p>Participación</p> <p>Diversidad</p> <p>Equidad en la distribución de beneficios</p> <p>Habilitación/rehabilitación integral</p> <p>Derecho a la accesibilidad</p> <p>Ampliación de oportunidades</p> <p>Enfoque diferencial</p> <p>Enfoque territorial</p> <p>Enfoque de desarrollo humano</p> <p>Accesibilidad universal</p> <p>Ajustes razonables</p> <p>Normas de accesibilidad</p> <p>Ajustes razonables</p> <p>Divulgación de derechos y deberes</p> <p>TIC</p> <p>Garantía jurídica</p>

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		4
<b>Título</b>	Ley de Transparencia (1712)	
<b>Autor</b>	Congreso de Colombia	
<b>Fecha</b>	Marzo 6 de 2014	
<b>Tipo de</b>	Norma jurídica	

<b>documento</b>	
<b>Ideas principales</b>	Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información – Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Derecho de acceso a la información pública Principio de máxima publicidad Principio de transparencia Principio de facilitación Principio de no discriminación Principio de calidad de la información Principio de divulgación proactiva de la información (atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros) Datos abiertos Disponibilidad de la información (apoyo a los usuarios que lo requieran) Criterio diferencial de accesibilidad Formatos alternativos de información y comunicación (sitios web accesibles) Esquemas de publicación Derechos al debido proceso y a la igualdad Acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) Cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos Publicación de la información Registro disponible de información para ser consultados por el público Programa de Gestión Documental Información clasificada y reservada Documentos dispuestos a cualquier ciudadano.

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		5
<b>Título</b>	Ley 1680	
<b>Autor</b>	Congreso de Colombia	

<b>Fecha</b>	Noviembre 20 de 2013
<b>Tipo de documento</b>	Norma jurídica
<b>Ideas principales</b>	Garantiza el acceso autónomo e independiente de las personas ciegas y con baja visión, a la información, a las comunicaciones, al conocimiento, y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para hacer efectiva su inclusión y plena participación en la sociedad.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Accesibilidad y usabilidad Acceso a la información TIC Apropiación Software lector de pantalla Acceso autónomo e independiente a las tecnologías de la información Presupuesto anual para capacitar a las personas con discapacidad visual en el uso de las TIC Mecanismos de autonomía e independencia Capacitación a las personas con discapacidad visual y a los funcionarios públicos en el uso y manejo de las aplicaciones. Protección constitucional e internacional de sus derechos Derechos fundamentales de todos y todas

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		6
<b>Título</b>	Proyecto de Acuerdo 163 DE 2013	
<b>Autor</b>	Concejo de Bogotá	
<b>Fecha</b>	2013	
<b>Tipo de documento</b>	Política pública	
<b>Ideas principales</b>	Dicta los parámetros para avanzar en la garantía del acceso de las personas con discapacidad visual y/o auditiva a la información pública consignada en los medios de información virtual del Distrito Capital (páginas web institucionales) con el fin de generar mayor participación de esta población en los temas públicos, políticos y de su propio interés.	

<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Adecuación de información pública</p> <p>Medios de información virtual</p> <p>Accesibilidad web</p> <p>Información de interés público</p> <p>Trámites y servicio al ciudadano</p> <p>Conocimiento y socialización de derechos</p> <p>Barreras en la recepción de la información</p> <p>Formatos accesibles</p> <p>Relación del Estado con los ciudadanos</p> <p>Control político</p> <p>Participación ciudadana</p> <p>Seguimiento a políticas públicas</p> <p>Influencias en la toma de decisiones</p> <p>Rendición de cuentas</p> <p>Validación de decisiones</p> <p>Norma Técnica Colombiana 5854</p> <p>Artículo 74 de la Constitución Política</p> <p>Potencialización del rol del ciudadano activo en la construcción de ciudad</p> <p>Ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales</p> <p>Garantía del acceso de las personas con discapacidad visual</p> <p>Derechos y deberes constitucionales</p> <p>Declaración universal de derechos humanos</p> <p>Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)</p> <p>Inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida</p> <p>Discapacidad visual y/o auditiva</p> <p>La documentación se debe poner a disposición de todos</p> <p>Participación de esta población en los temas públicos</p>
--	--

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		7
<b>Título</b>	Decreto 1081 DE 2015	
<b>Autor</b>	Presidencia de la República	
<b>Fecha</b>	Mayo 26 de 2015	
<b>Tipo de documento</b>	Norma Jurídica	

<b>Ideas principales</b>	“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Accesibilidad en medios electrónicos para PCD</p> <p>Transparencia pasiva</p> <p>Transparencia activa</p> <p>Formato alternativo</p> <p>Criterio diferencial de accesibilidad</p> <p>Medios idóneos para recibir solicitudes de información</p> <p>Entrega de la información en formatos accesibles</p> <p>Mecanismos de consulta ciudadana, en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de información</p>

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		8
<b>Título</b>	Ley 1346 de 2009	
<b>Autor</b>	Congreso de Colombia	
<b>Fecha</b>	2009	
<b>Tipo de documento</b>	Norma Jurídica	
<b>Ideas principales</b>	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>TIC de apoyo</p> <p>Información accesible</p> <p>Participación y desarrollo</p> <p>Dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo</p> <p>Formación del personal para prestar un buen servicio a las PCD como garantía de sus derechos</p> <p>Igualdad de oportunidades</p> <p>Educación para la ciudadanía (usuarios y funcionarios)</p>	

		9
--	--	---

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>	
<b>Título</b>	Archives: accessibility for the disabled
<b>Autor</b>	Brenda Beasley Kepley
<b>Fecha</b>	1983
<b>Tipo de documento</b>	Artículo de revista
<b>Ideas principales</b>	La autora hace un llamado a tomar conciencia de las dificultades que tienen los investigadores con una discapacidad para el uso de los materiales de archivo y lo cataloga como un tema históricamente descuidado en la literatura archivística, la cual, no ha dedicado la atención suficiente al principio de accesibilidad, desconociendo las necesidades y dificultades de las personas con discapacidad para el acceso a la información contenida en estos.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Documentos inaccesibles</p> <p>TIC</p> <p>Manuscritos</p> <p>Baja visión</p> <p>Ceguera total</p> <p>Lectores voluntarios</p> <p>Grabación de textos</p> <p>Independencia</p> <p>Perros guía</p> <p>Desarrollo de habilidades en las personas ciegas</p> <p>Barreras de información</p> <p>Adultos mayores</p> <p>Convenios con instituciones de apoyo</p> <p>Impresión en macrotipo y en braille</p> <p>Información de reglas, procedimiento, horarios de servicio y límites del mismo</p> <p>Audio guías sobre el uso de los servicios</p> <p>Ajustes razonables</p> <p>Responsabilidad social</p> <p>Inclusión del concepto de accesibilidad en los procesos de planeación</p>

--	--

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		10
<b>Título</b>	Decreto 1080 de 2015	
<b>Autor</b>	Ministerio de Cultura	
<b>Fecha</b>	2015	
<b>Tipo de documento</b>	Norma Jurídica	
<b>Ideas principales</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Accesibilidad a poblaciones específicas</p> <p>Disponibilidad y acceso</p> <p>Sistema de Gestión Documental</p> <p>Democratización del acceso de todas las personas a los bienes y servicios</p> <p>Eficiente prestación de servicios</p> <p>Acceso a contenidos</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>Señalización para el ingreso y salida de PCD</p> <p>Mecanismos de consulta ciudadana en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información (formatos alternativos)</p>	

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		11
<b>Título</b>	Plan institucional de archivos de la Alcaldía de Medellín	
<b>Autor</b>	Archivo Alcaldía de Medellín	
<b>Fecha</b>	2016	
<b>Tipo de documento</b>	Documento institucional	
<b>Ideas principales</b>	Plan Institucional de Archivos –PINAR- documento elaborado por la Alcaldía de Medellín, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.8, literal d, para una vigencia 2016-2019 como una herramienta estratégica que garantice el adecuado funcionamiento de la	

	Gestión Documental como un sistema transversal a toda la organización municipal.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Acceso a la información pública Gestión documental

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		12
<b>Título</b>	Archivística: fundamentación teórica y tradición informativa	
<b>Autor</b>	Marta Lucía Giraldo Lopera	
<b>Fecha</b>	2007	
<b>Tipo de documento</b>	Artículo de revista	
<b>Ideas principales</b>	El artículo hace una reflexión sobre el objeto de estudio de la archivística, su evolución teórica, su tradición formativa, sus diferencias y semejanzas con otras disciplinas, y el impacto de las tecnologías de información y comunicación tanto en los fundamentos teóricos y metodológicos como en la formación de los profesionales. El análisis del devenir de la archivística como disciplina en formación, sus potenciales contribuciones a la sustitución de las explicaciones mecánicas y funcionalistas, largamente difundidas, que han entorpecido su reconocimiento dentro del ámbito académico. Concluye el artículo afirmando, aunque afectada por la incorporación de las TIC's, la archivística mantiene sus principios.	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Derecho al libre acceso Transparencia administrativa Participación ciudadana Concepto de usuario Carga jurídica de la accesibilidad documental	

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		13
<b>Título</b>	Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos	

<b>Autor</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Fecha</b>	Noviembre 14 de 2017
<b>Tipo de documento</b>	Guía Técnica
<b>Ideas principales</b>	Documento oficial
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Caracterización de los usuarios de los documentos electrónicos</p> <p>Mecanismos y procedimientos para la recepción e identificación de solicitudes de PCD</p> <p>Formatos abiertos</p> <p>Facilidad de recuperación y lectura</p> <p>Expedientes en formatos diversos</p> <p>Formatos admitidos (Formato en texto plano, formato Office Open XML, formato PDF)</p>

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		14
<b>Título</b>	Manual de Servicio al ciudadano	
<b>Autor</b>	Archivo General de la Nación	
<b>Fecha</b>	2015	
<b>Tipo de documento</b>	Guía técnica	
<b>Ideas principales</b>	<p>Documento que busca unificar criterios sobre el servicio que se brinda al ciudadano, (llámese ciudadano, entidad pública, o entidad privada que cumple funciones públicas). Se presenta como una guía y herramienta de consulta que contribuya a mejorar la calidad de los servicios prestados, por cuanto incluye los lineamientos para garantizar una adecuada atención al ciudadano e integra los atributos y protocolos de servicio; involucrándonos a todos como servidores públicos del AGN en la atención al ciudadano, sin importar el tipo de vinculación que se tenga con la Entidad (funcionarios en carrera administrativa, en provisionalidad o contratistas). Igualmente, invita a desarrollar habilidades y destrezas con miras a una adecuada atención y al suministro de respuestas oportunas e idóneas, indicándonos los pasos para</p>	

	conocer a los ciudadanos e identificar adecuadamente sus expectativas frente al servicio.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Protocolo de atención a las PCD Atención prioritaria y preferencial Fomento de la inclusión social para grupos con discapacidad Ley antitrámites (Decreto 19 de 2012) Ajustes razonables Eliminación de barreras Conocimiento por parte de los funcionarios de los tipos de discapacidad Accesibilidad a los canales virtuales Diseño web bajo la Norma Técnica Colombiana 5854

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		15
<b>Título</b>	Guía de instrumentos de gestión de información pública: Ley de transparencia	
<b>Autor</b>	Presidencia de la República	
<b>Fecha</b>	2016?	
<b>Tipo de documento</b>	Guía técnica	
<b>Ideas principales</b>	Documento que tiene como objetivo presentar una serie de lineamientos prácticos para el desarrollo de los instrumentos de gestión de información pública exigidos por la Ley 1712 de 2014.	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Principio de no discriminación Criterio diferencial de accesibilidad Formatos alternativos Gestión de información para poblaciones específicas	

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		16
<b>Título</b>	ABC para la implementación de un Programa de Gestión Documental: ley de transparencia	
<b>Autor</b>	Presidencia de la República	

<b>Fecha</b>	2016?
<b>Tipo de documento</b>	Guía técnica
<b>Ideas principales</b>	El objetivo de este “ABC” es apoyar la ruta metodológica propuesta por el Manual para la implementación de un Programa de Gestión Documental, como base para la implementación de la Ley 1712 de 2014
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Gestión documental Derecho fundamental de acceso a la información Información accesible Gobierno abierto Derecho de acceso a la información pública

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		17
<b>Título</b>	Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados: Ley de transparencia	
<b>Autor</b>	Presidencia de la República	
<b>Fecha</b>	2016?	
<b>Tipo de documento</b>	Guía técnica	
<b>Ideas principales</b>	La publicación tiene como objetivo brindar orientaciones para el diseño y aplicación de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Caracterización de usuarios Requerimientos de accesibilidad de cada ciudadano Formatos alternativos Accesibilidad en medios electrónicos Decreto 1081 de 2015 Criterio diferencial de accesibilidad Diseño centrado en el usuario Accesibilidad como atributo del servicio al ciudadano Asociaciones de usuarios con discapacidad Vulnerabilidad Acceso en igualdad de condiciones a los servicios del Estado	

	<p>Estrategia de comunicaciones e información para la ciudadanía</p> <p>Información demandada por los distintos grupos sociales</p> <p>Excepciones a la publicidad de información pública</p>
--	---

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		18
<b>Título</b>	Acessibilidade em portais de Governo Eletrônico do Poder Judiciário	
<b>Autor</b>	Mariana Pessini Mezzaroba, Thábata Clezar de Almeida, Vânia Ribas Ulbricht, Tarcísio Vanzin, Luciane Maria Fadel	
<b>Fecha</b>	2016	
<b>Tipo de documento</b>	Artículo de revista	
<b>Ideas principales</b>	El artículo hace un análisis sobre la aplicación de directrices de accesibilidad de Macedo (2010) para la publicación de textos en la Web. En este trabajo, se observaron los portales de gobierno electrónico (e-gov), en especial del Poder Judicial, utilizando el sitio del Supremo Tribunal Federal (STF), para verificar si el material disponible permite a las personas con algún tipo de discapacidad visual acceder y tomar conocimiento de su contenido.	
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>TIC como estrategia para el acercamiento al ciudadano</p> <p>Modelo democrático (participación e interacción)</p> <p>Portales de Gobierno en línea</p> <p>Universalidad de la Internet</p> <p>Modelo de diseño universal para los portales electrónicos (W3C)</p> <p>Accesibilidad como condición para la transparencia y eficiencia de los portales de gobierno en línea</p> <p>Concreción de los derechos de los ciudadanos</p> <p>Desburocratización de los servicios públicos</p> <p>Barreas de accesibilidad</p> <p>Diagnóstico de accesibilidad de los portales públicos</p> <p>Derechos constitucionales de las personas con discapacidad visual</p>	

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		19
---------------------------	--	----

<b>Título</b>	Programa de Gestión Documental
<b>Autor</b>	Alcaldía de Medellín
<b>Fecha</b>	2017
<b>Tipo de documento</b>	Documento oficial
<b>Ideas principales</b>	Instrumento diseñado con el fin de orientar los esfuerzos de la Alcaldía de Medellín en la implementación de buenas prácticas y procedimientos que permitan salvaguardar el patrimonio nacional, garantizando el acceso a los ciudadanos y articulando sus distintos sistemas de información y procesos administrativos con la Gestión Documental. El PGD atiende a la metodología propuesta en el Manual de implementación de un PGD2 expedido por el Archivo General de la Nación - AGN y partiendo de la elaboración de un diagnóstico de archivo, el cual permitió identificar las fortalezas y los aspectos por mejorar de la Alcaldía de Medellín, resultado que dio lugar a la definición de directrices y lineamientos para la administración de archivos y gestión documental indistintamente del soporte, medio de registro y almacenamiento.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	Gestión documental Control y seguimiento de trámites Acceso Uso de formatos abiertos Caracterización de los usuarios

<b>FICHA DE CONTENIDO</b>		20
<b>Título</b>	Lineamientos generales para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en entidades territoriales 2013 – 2022	
<b>Autor</b>	Ministerio de Salud y Protección Social	
<b>Fecha</b>	2016?	
<b>Tipo de documento</b>	Política pública	
<b>Ideas principales</b>	Bajo el marco de la Convención y de la Ley 1145 de 2007, el Ministerio elaboró los lineamientos para la construcción de esta política pública,	

	orientados a garantizar los derechos humanos de la población con discapacidad, establecer los elementos esenciales para enfrentar los retos específicos de cada territorio en el país y brindar insumos a los actores encargados de formular y articular acciones públicas sobre el tema.
<b>Unidades de sentido o conceptos</b>	<p>Acceso y accesibilidad</p> <p>Ejercicio de la ciudadanía</p> <p>Enfoque de derechos</p> <p>Diseño universal</p> <p>Modelo social de la discapacidades</p> <p>TIC accesibles</p> <p>Reconocimiento de la diversidad</p> <p>Alfabetización digital</p> <p>Accesibilidad a la información</p> <p>Ajustes razonables</p> <p>Estándares de accesibilidad, interoperabilidad y usabilidad web</p> <p>Divulgación de la información</p>

